

Santiago, 04 de Noviembre 2014

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1401577 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario./

CONSIDERANDO:

X

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1401577, presentada por contribuyente NAZIR EDUARDO ARRIAGADA MANQUEPAN, RUT de fecha 04/11/20/4, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

ria lugar a lo solicitado, otorgandosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes	es a
--	------

% del interés penal % de Multas asociadas al impuesto 60% de otras multas

La Condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hásta último día hábil del moe siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se etimple, la condonadión quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

VANIA UARAC SENN DIRECTOR REGIONAL

Notificación Res. Ex. N°1401577; de fecha 04 de Noviembre de 2,614, que incluye entrega de giros						
NAZIR EDUARDO ARRIAGADA MANQUEPAN			Maipú, 04/11/2014	85		
Nombre Contribuyente, Representante Legal	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma / timbre ~ Ministro de Fe		